

Estado de Situación Financiera Comparado
Asociación Sociedad Colombiana de Pediatría Regional Boyacá
Enero – diciembre 2025
Cifras en pesos colombianos

ACTIVO	2024	2025	PASIVO	2024	2025
EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES			CUENTAS POR PAGAR		
Caja	-	-	Honorarios	-	-
Cuenta De Ahorros	\$110.320.630,92	\$149.589.718,29	Otras Cuentas por pagar	-	-
			Impuestos por pagar	\$2.284.000,00	\$3.230.000,00
			TOTAL, PASIVO	\$2.284.000,00	\$3.230.000,00
DEUDORES			PATRIMONIO		
Cuentas por cobrar asociados	\$600.000,00	-	Reservas de asignación permanente	\$109.031.892,96	\$116.475.049,92
Cuentas por cobrar patrocinos	\$5.000.000,00	-	Resultado del Ejercicio	\$4.604.737,96	\$29.884.668,37
			TOTAL, PATRIMONIO	\$113.636.630,92	\$146.359.718,29
TOTAL, ACTIVOS	\$115.920.630,92	\$149.589.718,29	TOTAL, PASIVO MAS PATRIMONIO	\$115.920.630,92	\$149.589.718,29

Estado de Resultado Integral Comparado
Asociación Sociedad Colombiana de Pediatría Regional Boyacá
Enero – Diciembre 2025
Cifras en pesos colombianos

INGRESOS	2024	2025	Nota
INGRESOS OPERACIONALES			
Cuotas de afiliación y/o aportes	\$11.180.000,00	\$20.370.000,00	9
Donación SCP Nacional	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00	10
Patrocinios	\$74.563.025,21	\$80.403.361,00	11
Otros ingresos	\$17.110.000,00	-	
Total, Ingresos Operacionales	\$112.853.025,21	\$110.773.361,00	
INGRESOS NO OPERACIONALES			
Financieros	\$89.182,66	\$116.365,51	
TOTAL, INGRESOS	\$112.942.207,87	\$110.889.726,51	
GASTOS			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Pagos Cursos y Actualizaciones	\$22.950.000,00	-	12
Gastos Jornada Pediatría	\$74.410.862,00	\$70.967.902,00	13
Honorarios Contabilidad y Revisoría Fiscal	\$3.200.000,00	\$4.000.000,00	
Detalles, Navidad, Integraciones, puericultura	\$4.848.640,00	\$4.049.680,00	
Papelería, útiles y fotocopias	-	-	
Gastos Legales	\$1.641.800,00	\$1.115.500,00	
Gastos Bancarios	\$736.167,70	\$371.976,14	
Otros gastos	\$550.000,00	\$500.000,00	
TOTAL, GASTOS	\$108.337.469,70	\$81.005.058,14	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$4.604.737,96	\$29.884.668,37	
Excedente o pérdida del Ejercicio	\$4.604.737,96	\$29.884.668,37	

Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025

1. **Entidad que reporta:** la Asociación Sociedad Colombiana de Pediatría Regional Boyacá, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, con personería jurídica número SO501592 vigente, inscrita ante la Cámara de Comercio de Sogamoso el día 15 de julio de 2017, en el Libro I de Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro, número 7433. Con un término de duración de 60 años. Sus fines sociales se enfocan a ejercer actividades de bienestar social a sus asociados, regidos por los principios de moralidad y ética profesional establecidos por la Ley.

Representada legalmente por la doctora, Carolina Vargas. La Asociación cumple su responsabilidad tributaria con las siguientes obligaciones: Impuesto de Renta y complementarios Régimen Ordinario. Retención en la fuente a título de renta, informante de exógena, obligado a llevar contabilidad, Impuesto sobre las ventas IVA, facturador electrónico e informante de beneficiarios finales.

2. **Órganos de administración y control:** la Asamblea es el máximo órgano de decisión y control, seguido de las facultades administrativas ejercidas por el representante legal, fiscalizado a su vez por la junta directiva y el revisor fiscal.

3. **Resumen principales políticas y prácticas contables:**

- a. **Base de preparación:** se dará aplicación a las Normas de Contabilidad establecidas mediante la Ley 1314 de 2009, reglamentada con el Decreto 2706 de 2012, para las microempresas del grupo 3, quienes llevarán contabilidad simplificada, tomando como base la Norma Internacional de Información Financiera, NIIF para PYMES, dando lugar al régimen simplificado de contabilidad de causación para las microempresas.
- b. **Principales juicios, estimaciones y supuestos contables:** la preparación de los Estados Financieros consolidados de acuerdo con la norma requiere que la administración haga estimaciones y presunciones que afectan los importes registrados de los activos y pasivos en la fecha de los estados financieros y los importes reportados de los ingresos y gastos durante el periodo de reporte. Los resultados actuales pueden diferir de dichas estimaciones. Los estimados y juicios son continuamente evaluados sobre la base de la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que son razonables ciertos bajo ciertas circunstancias. Los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de estimación de la incertidumbre de la fecha del balance general, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste de importancia en los valores en libros de activos y pasivos dentro del siguiente año financiero. En el proceso de aplicar las políticas contables de la administración, he efectuado algunos juicios, aparte de aquellos que involucran estimaciones, las cuales tienen el efecto más significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros.
- c. **Efectivo y equivalente al efectivo:** Está representado por el dinero en efectivo mantenido en cuentas bancarias de Ahorro o corrientes disponibles a la vista para hacer efectivas las transacciones de ingresos y egresos al que haya lugar. Su

mantenimiento en efectivo representa el mismo valor de mercado o valor razonable que debe ser expresado en los Estados Financieros, por lo tanto, representan la fuente de origen de todas las transacciones a valor razonable.

- d. **Cuentas por cobrar:** Representan la causación de las cuotas (ordinarias y extraordinarias) aprobadas por la Asamblea general y que constituyen una obligación “INELUDIBLE” por parte de los asociados.
- e. **Cuentas por pagar:** Una cuenta por pagar es cualquier importe adeudado como resultado de una compra de bienes o la contratación de servicios generales o profesionales en términos de causación y de crédito. Aunque la Asociación haga una compra sin emitir por escrito la intención de pago, (Factura o Documento Equivalente), Registrará con el soporte adecuado el monto adeudado como una obligación corriente dentro de sus registros contables pasivos.

Cuentas que se incluyen:

- a) Facturas, cuentas de cobro, boletas, y otros comprobantes por pagar. Incluye Obligaciones por concepto de bienes y servicios adquiridos.
- b) Anticipos a proveedores contratistas y asesores, Sacrificio económico como contraprestación a un servicio o bien por recibir.
- c) Documentos por Pagar, Obligaciones sustentadas en títulos valores por pagar.
- d) Honorarios y Servicios por pagar, Obligaciones con personas naturales, proveedores de servicios prestados sin relación de dependencia alguna con la asociación.
- f. **Estimaciones y errores:** la Asociación Sociedad Colombiana de Pediatría Seccional Boyacá. aplicará sus políticas contables de manera uniforme. En caso de un cambio de una política contable, se hará una aplicación retroactiva, desde la fecha en que se aplicó por primera vez como si se hubiese aplicado siempre, haciendo las respectivas revelaciones. Un cambio en una estimación contable procede de nuevas informaciones o nuevos acontecimientos por lo tanto no son corrección de errores. Los ajustes producidos por cambios en las estimaciones contables se realizarán de forma prospectiva en el periodo o periodos afectados; Se revelarán los cambios y sus efectos en las notas respectivas. Son errores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros que surgen de no emplear información confiable. Dentro de los errores incluyen los efectos de errores aritméticos, errores de aplicación de políticas contables, mala interpretación de los hechos económicos, así como de fraudes. El efecto de las correcciones de errores anteriores, se reconocerá en resultados del mismo periodo en el que el error es detectado. La copropiedad deberá revelar la siguiente información: a) La naturaleza del error. b) El monto de la corrección para cada rubro en los estados financieros.
- g. **Patrimonio:** Es la participación residual en los activos de la Asociación una vez deducidos todos los pasivos y el efecto en la medición del cambio en los resultados de periodos anteriores de partidas de activos financieros y de pasivos financieros que

han sido reconocidos y aprobados por la máxima autoridad de la Asociación (otro resultado integral), más los incrementos por los excedentes de ejercicios anteriores y presentes correspondientes a ingresos presupuestados y gastos dejados de ejecutar en el periodo correspondiente.

4. **Efectivo y sus equivalentes:** el saldo de la cuenta de ahorros es tomada del extracto. Al cierre de esta vigencia la Asociación cuenta con una sola Cuenta de Ahorros constituida. La cuenta de ahorros número 176400001358 del banco Davivienda.
5. **Cuentas por cobrar asociados:**
6. **Cuentas por cobrar patrocinios:** durante el año fiscal 2025 ningún patrocinador quedo debiendo facturas, las dos pendientes del año 2024 fueron canceladas en enero de 2025.
7. **Otras Cuentas por pagar:** corresponde a la declaración de IVA tercer cuatrimestre del 2025.
8. **Patrimonio:** conforman el patrimonio de la Asociación, sometida al régimen ordinario de tributación, los ingresos provenientes de los aportes de asociados, recursos aportados por SCP Nacional y patrocinios, fondo de imprevistos y demás bienes e ingresos que adquiera o reciba a cualquier título para el cumplimiento de su objeto.
9. **Cuota de afiliación:** corresponde al aporte real de los asociados inscritos a 31 de diciembre de 2025.
10. **Donación SCP nacional:** la Sociedad Colombiana de Pediatría, realizo aporte de diez millones de pesos, en el año 2025.
11. **Patrocinios:** refleja el valor por concepto de patrocinios para la Jornada de Pediatría. Sin IVA.
12. **Jornada de Pediatría:** son los gastos incurridos en la realización de la Jornada de Pediatría anual, incluye pago de Centro de Convenciones entre otros debidamente relacionados.



Carolina Vargas Jaimes
C.C. 37.120.999
Representante Legal



Soley Milena Pachón S
C.C. 52.973.591 TP 154908-T
Contador Público



Adriana Zamora Ariza
C.C. 33.704.028 TP 167834-T
Revisor Fiscal

Dictamen a los Estados Financieros año 2024

Señores:

Asamblea General

Asociación Sociedad Colombiana de Pediatría Regional Boyacá.

Ciudad.

Opinión Estados Financieros año 2025

En calidad de Revisora Fiscal, he examinado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la persona jurídica denominada “Asociación Sociedad Colombiana de Pediatría Regional Boyacá” Nit. 900671255-4, por el periodo 1 de enero 2023 a 31 de diciembre de 2025, junto con sus correspondientes Notas, que hacen parte integral de los mismos y son necesarias para el análisis y entendimiento de las cifras expresadas en pesos.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos a este informe se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Asociación Sociedad Colombiana de Pediatría Regional Boyacá, a 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

La Asociación ha observado las medidas adecuadas de control interno y de conservación del patrimonio, atendiendo de forma oportuna las recomendaciones que sobre el particular ha emitido la suscrita Revisora Fiscal.

De otra parte, se constató que al cierre de la vigencia la Asociación ha cumplido con los pagos de IVA de los servicios facturados, aplicando de forma adecuada las bases y tarifas vigentes.

Las cifras numéricas expresadas en la contabilidad se reflejan en los extractos bancarios los cual muestra fielmente el movimiento financiero de la Asociación.

Las recomendaciones plasmadas en el informe del año 2024, fueron consideradas y aplicadas en el año 2025, lo que permitió que no se generaran errores en la facturación de los patrocinadores.

De igual forma la administración de la Asociación realizó los pagos de proveedores única y exclusivamente desde la cuenta bancaria, lo que permitió un control efectivo y real de los egresos caudados.

Recomiendo que para la vigencia año 2026, tener presente las siguientes tareas:

Asociación Sociedad Colombiana de Pediatría Regional Boyacá

NIT. 900.671.255-4

www.scpboyaca.org

1. Recomendando realizar el documento soporte electrónico para compras de bienes y/o servicios a personas no obligadas a facturar, antes de generar el pago o abono en cuenta.
2. Revisar la factura o documento soporte del proveedor antes de realizar el pago o abono en cuenta, de que las mismas cumplen con reglamentación vigente en especial la Resolución 162 de 2023.

Fecha de emisión; Chiquinquirá, marzo de 2026



Adriana Zamora Ariza

C.C. 33.704.028 TP 167834-T

Revisor Fiscal

Contacto: cpamza14@hotmail.com

Móvil: 3208407397